

AVISO**HECHO RELEVANTE COMUNICADO POR PESCANOVA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Pescanova, S.A., comunica el siguiente hecho relevante:

“En el día de hoy, PESCANOVA, S.A., (PVA) ha interpuesto Recurso de Apelación contra la sentencia dictada el día 27 de Junio de 2018 por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de los de Pontevedra, en el procedimiento de impugnación de acuerdos sociales iniciado por PVA, contra la ampliación de capital de Nueva Pescanova, S.L. aprobada en la Junta General de 19 de Abril de 2017.

Esa Junta General aprobó una ampliación de capital por compensación de créditos, por un importe de 135.426.453.-€, que fue asumida íntegramente por los acreedores financieros de NPVA.

PVA no pudo participar en dicha ampliación, ni se le reconoció derecho alguno de suscripción preferente.

Como consecuencia de la ampliación, la representación de PVA en el capital social de NPVA se redujo desde el 20% con el que contaba desde los acuerdos de fusión y doble segregación aprobados el 29 de septiembre de 2015, y que eran consecuencia directa de los convenios de acreedores aprobados en los concursos de PVA y sus filiales, a un mero 1,65% (2.437.894 participaciones sobre un total de 147.614.347 participaciones).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO**HECHO RELEVANTE COMUNICADO POR SACYR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Sacyr, S.A., comunica el siguiente hecho relevante:

“SACYR ha alcanzado el día 27 de julio de 2018 un acuerdo, junto con ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L. y KUTXABANK, S.A., para la venta conjunta a GLOBALVÍA INVERSIONES, S.A.U. de 251.849.873 acciones de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (“ITÍNERE”), representativas de un 55,6% del capital social de ITÍNERE (la “Operación”).

Para esta operación, las partes han fijado un valor compañía de 1.300 millones de euros para el 100% del capital de Itínere, por lo que el 15,5% de Sacyr se ha valorado en 202 millones de euros.

Los fondos obtenidos se destinarán a la reducción parcial de la deuda corporativa. Esta operación no supondrá un impacto contable significativo.

La ejecución de la Operación está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones y la obtención de autorización por parte de las autoridades de competencia.

La previsión es que la Operación esté formalizada en el último trimestre de 2018.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO**HECHO RELEVANTE SOBRE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo HOCHTIEF Aktiengesellschaft, comunica el siguiente hecho relevante:

“En relación con el proceso de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. (**Abertis**) de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona Bilbao y Valencia, y del Sistema de Interconexión Bursátil, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de julio de 2018, se comunica que el 27 de julio de 2018 ha finalizado la orden sostenida de compra iniciada por HOCHTIEF el 21 de junio de 2018 y dirigida a un máximo de 52.612.289 acciones de Abertis, representativas del 5,31% de su capital social, a un precio de 18,36 euros por acción.

En el marco de dicha orden sostenida de compra HOCHTIEF ha comprado 30.336.499 acciones de Abertis, representativas del 3,06% de su capital social y, en consecuencia, una vez liquidadas todas las órdenes de compra pendientes, HOCHTIEF será titular de un total de 891.083.657 acciones de Abertis, representativas del 97,75% de su capital social una vez deducidas las 78.815.937 acciones de Abertis en autocartera, cuya amortización ha sido aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abertis celebrada el 25 de julio de 2018 y se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Las acciones de Abertis quedarán excluidas de negociación una vez liquidadas la totalidad de las operaciones de compra realizadas en el marco de la referida orden sostenida de compra.

Dicha exclusión se producirá previsiblemente con fecha 31 de julio de 2018.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO**HECHO RELEVANTE COMUNICADO POR FLUIDRA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Fluidra, S.A., comunica el siguiente hecho relevante:

“Fluidra comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hecho relevante publicado el 3 de noviembre de 2017 (número de registro 258223) la novación del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones de Fluidra existente entre determinados accionistas de la Sociedad, inicialmente suscrito en fecha 5 de septiembre de 2007 y modificado posteriormente en fechas 10 de octubre de 2007, 1 de diciembre de 2010, 30 de julio y 30 de septiembre de 2015 y 27 de julio de 2017 (la “**Quinta Novación**”). Asimismo, Fluidra comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hecho relevante publicado el 26 de abril de 2018 (número de registro 264650) la novación a la Quinta Novación.

Como continuación de los citados hechos relevantes, Fluidra comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que le ha sido formalmente notificado el acuerdo complementario a la Quinta Novación que nova y completa la Quinta Novación y el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, en los términos del texto que sigue adjunto. (página web CNMV).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO

SUSPENSIÓN CAUTELAR DE “NH HOTEL GROUP, S.A.” CON EFECTOS INMEDIATOS

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación de **NH HOTEL GROUP, S.A.** en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta.
 - En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.
 - En el Mercado de Renta Fija AIAF, de sus Emisiones de Renta Fija,
 - En CAPI OTF, de sus emisiones de Renta Fija
- Mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO

LEVANTAR LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DE “NH HOTEL GROUP, S.A.” CON EFECTOS DE LAS 09:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación el siguiente acuerdo:

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 30 de julio de 2018 el siguiente acuerdo:

“Levantar con efectos de las 09:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada el 30 de julio de 2018, de la negociación de **NH HOTEL GROUP, S.A.** en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.
- En el Mercado de Renta Fija AIAF, de sus Emisiones de Renta Fija,
- En CAPI OTF, de sus emisiones de Renta Fija

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO**HECHO RELEVANTE COMUNICADO POR DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Dogi International Fabrics, S.A, (actualmente Nueva Expresión Textil, S.A.) comunica el siguiente hecho relevante:

“Por la presente les informamos de que, con fecha 26 de julio de 2018, han quedado debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid los acuerdos sociales aprobados en la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de junio de 2018, en primera convocatoria, comunicados mediante el hecho relevante de fecha 26 de junio de 2018 con número de registro CNMV 267175, esto es, la reelección de miembros del Consejo de Administración, el cambio de denominación social de la Sociedad y el desdoblamiento del número de acciones representativas del capital social de la Sociedad (*split*).

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado que la página web corporativa de la Sociedad será de ahora en adelante www.nextil.com.

Se informa igualmente de que la Sociedad se encuentra actualmente formalizando el desdoblamiento del número de acciones representativas del capital social de la Sociedad (*split*), en la proporción de cuatro (4) acciones nuevas por cada acción antigua mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,064 euros a 0,016 euros sin modificación de la cifra del capital social, con los organismos competentes. Tan pronto como el desdoblamiento de las acciones haya sido formalizado, la Sociedad procederá a la publicación del hecho relevante correspondiente.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO**HECHO RELEVANTE COMUNICADO POR TELEPIZZA GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Telepizza Group, S.A., comunica el siguiente hecho relevante:

“Hacemos referencia a nuestro hecho relevante de fecha 29 de mayo de 2018 (número de registro CNMV 266.252), relativo al programa temporal de recompra de acciones propias (el “**Programa de Recompra**”), de conformidad con la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de marzo de 2016, y de la que se informó en el folleto de oferta de venta y suscripción y admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 14 de abril de 2016.

Al amparo de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 23 de julio y el 27 de julio de 2018, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Código ISIN: ES0105128005

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
2018-07-23	TPZ.MC	Compra	M. Continuo	30.443	5,6797
2018-07-24	TPZ.MC	Compra	M. Continuo	30.000	5,6472
2018-07-25	TPZ.MC	Compra	M. Continuo	29.778	5,5625
2018-07-26	TPZ.MC	Compra	M. Continuo	30.000	5,5339
2018-07-27	TPZ.MC	Compra	M. Continuo	28.779	5,5684

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de Sociedad de Bolsas para su publicación el siguiente escrito:

“Instrucción Operativa N° 57/2018

La Circular 1/2017 y 2/2017, prevé el establecimiento de rangos estáticos y dinámicos de cada valor que se negocie en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En atención a ello, la Comisión de Contratación y Supervisión ha establecido los rangos que se indican a continuación, aplicables a partir del próximo día 1 de Agosto de 2018, inclusive:

RANGOS CONTRATACIÓN GENERAL

Valor	Nombre	% Rango Estático	% Rango Dinámico
A3M	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	7,0	3,0
ABE	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5,0	2,0
ABG	ABENGOA, S.A.	15,0	15,0
ABG.P	ABENGOA CLASE "B"	15,0	15,0
ACS	ACS,ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS,S.A.	6,0	2,0
ACX	ACERINOX, S.A.	5,0	2,0
ADV	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	8,0	4,0
ADX	AUDAX RENOVABLES S.A	10,0	8,0
ADZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	8,0	4,0
AEDAS	AEDAS HOMES, S.A.	6,0	4,0
AENA	AENA, S.M.E, S.A.	5,0	2,0
AIR	AIRBUS GROUP, NV.	6,0	3,0
ALB	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.	6,0	3,0
ALNT	NMÁS1 DINAMIA, S.A.	7,0	4,0
ALM	ALMIRALL S.A.	6,0	3,0
AMP	AMPER, S.A.	20,0	20,0
AMS	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	6,0	2,0
ANA	ACCIONA, S.A.	6,0	2,0
APAM	APERAM, SOCIETE ANONYME	10,0	8,0
APPS	APPLUS SERVICES, S.A.	6,0	3,0

Anuncios *Communications*

Valor	Nombre	% Rango Estático	% Rango Dinámico
AZK	AZKOYEN, S.A.	7,0	4,0
BAY	BAYER, A.G.	8,0	4,0
BBVA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	6,0	2,0
BDL	BARON DE LEY,S.A.	7,0	4,0
BIO	BIOSEARCH, S.A.	10,0	8,0
BKIA	BANKIA, S.A.	6,0	2,0
BKT	BANKINTER, S.A.	6,0	2,0
BKY	BERKELEY ENERGIA LIMITED	10,0	8,0
BME	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SIST. FINANC. S.A.	5,0	2,5
CABK	CAIXABANK, S.A.	6,0	2,0
CAF	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	6,0	3,0
CASH	PROSEGUR CASH, S.A.	6,0	3,0
CBAV	CLINICA BAVIERA S.A.	8,0	4,0
CCE	COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS PLC	8,0	4,0
CDR	CODERE S.A.	7,0	3,0
CIE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	6,0	3,0
CLEO	COMPAÑIA LEVANTINA EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS, S.A.,	10,0	8,0
CLNX	CELLNEX TELECOM S.A.	5,0	2,0
CMC	CORP. EMPRESARIAL DE MAT. CONSTRUCC., S.A	10,0	8,0
COL	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	5,0	2,0
DGI	DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	8,0	4,0
DIA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	5,0	2,0
DOM	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	6,0	3,0
EBRO	EBRO FOODS, S.A.	6,0	2,0
ECR	ERCROS, S.A.	7,0	3,0
EDR	EDREAMS ODIGEO, S.A.	6,0	3,0
EKT	EUSKALTEL, S.A.	7,0	3,0
ELE	ENDESA,S.A.	5,0	2,0
ENC	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	7,0	3,0
ENG	ENAGAS,S.A.	5,0	2,0
ENO	ELECNOR S.A.	6,0	3,0
EZE	GRUPO EZENTIS, S.A.	8,0	8,0
FAE	FAES FARMA, S.A.	6,0	3,0
FCC	ACCIONES FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	6,0	3,0
FDR	FLUIDRA, S.A.	7,0	3,0
FER	FERROVIAL, S.A.	6,0	2,0
FUN	FUNESPAÑA,S.A.	8,0	4,0
GALQ	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A.	10,0	8,0
GCO	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	6,0	3,0
GEST	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	6,0	3,0
GRF	GRIFOLS S.A.	5,0	2,0
GRF.P	GRIFOLS S.A. CLASE B	5,0	2,0
GSI	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	8,0	4,0
HIS	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S. A.	6,0	3,0
HOME	NEINOR HOMES, S.A.	6,0	3,0
IAG	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	6,0	2,0
IBE	ACCIONES IBERDROLA	5,0	2,0

Anuncios *Communications*

Valor	Nombre	% Rango Estático	% Rango Dinámico
IBG	IBERPAPEL GESTION,S.A.	7,0	3,0
IDR	INDRA SISTEMAS S.A., SERIE A	6,0	2,0
INY	INYNPSA, INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	15,0	15,0
ISUR	INMOBILIARIA DEL SUR S.A.	8,0	4,0
ITX	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. INDITEX-	6,0	2,0
LBK	LIBERBANK, S.A.	8,0	4,0
LGT	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	6,0	3,0
LOG	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS S.A.	6,0	3,0
LRE	LAR ESPAÑA REAL ESTATE, SOCIMI, S.A.	6,0	3,0
MAP	MAPFRE, S.A.	5,0	2,0
MAS	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	6,0	3,0
MCM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	7,0	4,0
MDF	DURO FELGUERA, S.A.	10,0	10,0
MEL	MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	5,0	2,0
MRL	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	5,0	2,0
MTB	MONTEBALITO, S.A.	8,0	4,0
MTF	MARTINSA FADESA, S.A.	10,0	8,0
MTS	ARCELORMITTAL	7,0	3,0
MVC	METROVACESA S.A	6,0	3,0
NAT	NATRA,S.A.	10,0	8,0
NEA	NICOLAS CORREA	6,0	4,0
NHH	NH HOTELES, S.A.	6,0	3,0
NTH	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	7,0	4,0
NTGY	NATURGY ENERGY GROUP S.A	5,0	2,0
NYE	NYESA VALORES CORPORACION S.A.	15,0	15,0
OHL	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	7,0	3,0
OLE	DEOLEO, S.A.	15,0	15,0
ORY	ORYZON GENOMICS, S.A.	8,0	4,0
PAC	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	7,0	3,0
PHM	PHARMA MAR, S.A.	7,0	3,0
PQR	PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.	7,0	3,0
PRM	PRIM, S.A.	6,0	3,0
PRS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. PRISA	8,0	4,0
PSG	PROSEGUR	7,0	3,0
PVA	PESCANOVA,S.A.	8,0	4,0
QBT	QUABIT INMOBILIARIA, S.A.	7,0	3,0
R4	RENTA 4 BANCO, S.A.	7,0	4,0
RDM	RENO DE MEDICI,S.P.A. SERIE A	15,0	15,0
REE	RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	5,0	2,0
REN	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	8,0	4,0
REP	REPSOL, S.A.	6,0	2,0
RJF	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	8,0	4,0
RIO	BODEGAS RIOJANAS,S.A.	8,0	4,0
RLIA	REALIA BUSINESS, S.A.	6,0	4,0
ROVI	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI S.A.	6,0	4,0
SAB	BANCO DE SABADELL	6,0	2,5
SAN	BANCO SANTANDER S.A.	6,0	2,0
SCYR	SACYR, S.A.	7,0	3,0

Anuncios *Communications*

Valor	Nombre	% Rango Estático	% Rango Dinámico
SGRE	SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.	6,0	2,0
SLR	SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	8,0	4,0
SNC	SNIACE	15,0	15,0
SPS	SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.	10,0	8,0
TEF	TELEFONICA,S.A.	5,0	2,0
TL5	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.	6,0	2,0
TLGO	TALGO, S.A.	6,0	3,0
TPZ	TELEPIZZA GROUP, S.A.	6,0	3,0
TRE	TECNICAS REUNIDAS S.A.	5,0	2,0
TRG	TUBOS REUNIDOS S.A.	10,0	8,0
TUB	TUBACEX, S.A.	6,0	3,0
UBS	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	30,0	30,0
UNI	UNICAJA BANCO, S.A.	6,0	3,0
VER	VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.	25,0	25,0
VID	VIDRALA, S.A.	5,0	3,0
VIS	VISCOFAN, S.A.	5,0	2,0
VOC	VOCENTO	7,0	3,0
ZOT	ZARDOYA OTIS, S.A.	6,0	3,0

RANGOS FIXING

Valor	Nombre	% Rango Estático	% Rango Dinámico
BAIN	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.	8,0	0,0
RDM.Q	RENO DE MEDICI, CONVERTIBLES EN ACCS. SERIE A	10,0	0,0

RANGOS ETF

Valor	Nombre	% Rango Estático	% Rango Dinámico
2INVE	LYXOR IBEX® 35 DOBLE INVERSO DIARIO UCITS ETF	10,0	4,0
BBVAE	ACCION DJ EUROSTOXX50 ETF,F.I.	8,0	4,0
BBVAI	ACCION IBEX 35 ETF F.I.	8,0	4,0
IBEXA	LYXOR IBEX® 35 DOBLE APALANCADO DIARIO UCITS ETF	10,0	4,0
INVEX	LYXOR IBEX 35 INVERSO DIARIO UCITS ETF	8,0	4,0
LYXIB	LYXOR IBEX 35 (DR) UCITS ETF-Dist	8,0	4,0

RANGOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN

La Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas ha decidido que permitirá la entrada de órdenes en los derechos de suscripción con precios que podrán fluctuar según tabla adjunta (rango estático) con respecto al precio de referencia durante el periodo de suscripción:

Precio del derecho	% Rango estático
<0,06 EUR	500
>= 0,06 EUR a <=0,10 EUR	100
>0,10 EUR a <=0,50 EUR	50
>0,50 EUR	25

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de Sociedad de Bolsas para su publicación el siguiente escrito:

PRECIO MÍNIMO DE COTIZACIÓN DE LOS VALORES EN EL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN BURSÁTIL

Con el fin de contribuir a la adecuada formación de precios de aquellos valores cuya valoración está por debajo del céntimo, se va a proceder a modificar el precio mínimo por valor establecido en 0,01 euros prevista en punto 5.7 de la Circular 1/2017 de Sociedad de Bolsas, que pasará a ser de 0,001 euros

Adicionalmente, se establecerá para aquellos valores con una valoración inferior o muy cercana a 0,01 euros, un requisito de contratación por lote de títulos. El lote que se establezca para cada valor se aplicará en la entrada de órdenes permitiendo, en su caso, el desglose en las fases posteriores a la negociación.

El calendario previsto de implementación es el siguiente:

- **6 de agosto de 2018:** Implementación en el entorno de formación.
- **28 de septiembre de 2018:** Implementación en el entorno de producción.

Para aquellos valores que a la fecha de puesta en producción prevista tengan un precio igual o cercano a 0,01 euros, se publicará una instrucción operativa en la que se establecerá el lote mínimo de títulos para la introducción de órdenes en los mencionados valores.

Los sucesivos desgloses y liquidaciones estarán, por tanto, sujetos a los redondeos de efectivo que correspondiesen en su caso. ”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2018
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO
